Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 04
FECHA: 2024-02-22

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS 3478 2024	C.D.P. No.:	413	Proceso que pertenece:	CONVENIO 0002-2023
				Servicio al que pertenece:	CONSULTA EXTERNA
				Unidad a la que pertenece:	UMHES SANTA CLARA

Nombre del Contratista: JASON DAMIAN TOBAR RODRIGUEZ C.C. 1.007.392.939 de: BOGOTÁ

Fecha Inicio: 2024-02-01 Fecha Terminación inicial: 2024-03-31 Valor Mensual: $ 1.845.152 Valor a cobrar: $ 1.845.152

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 1.075.586	878	2024-02-09	2024-03-13
2	$ 3.690.304	1116	2024-04-01	2024-04-30
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	FEBRERO	$ 1.845.152	N/A	N/A	N/A
2	MARZO	$ 1.845.152	$ 370.500	1062169021	11/3/2024
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 799.566	$ 5.565.456	$ 3.690.304	$ 1.875.152

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS TECNICOS COMO BACHILLER PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E CONVENIO 002 2023

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2024-03-01 Hasta: 2024-03-31

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO: ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUTO O EVIDENCIA
1	Sera encargado de dinamizar o gestionar las ordenes o canalizaciones generadas por las duplas cuidadoras del Territorio.	Se llevan a cabo estos procesos de manera eficiente y con un plan de trabajo optimo para asegurar su correcta ejecucion	Actas y fomatos adicionales
2	Debe ser el contacto con las familias y lideres comunitarios asignados con el fin de identificar novedades o prioridades que ingresan.	Llamadas a los pacientes registrados por aplicativodibulgacion para la apertura y desarrollo de equipos de atencion en casa	Activacion de la comunidad para la realizacion de las jornadas de salud
3	Dentro de las acciones principales se relacionan las siguientes: 3.1 Actualizar cartografia. 3.2 Gestión de órdenes y canalizaciones. 3.3 El dinamizador o gestor comunitario mantendrá el contacto con las familias, para realizar la actualizacion de novedades definida como aquella situacion que haya cambiado en relación con la caracterización.	Se llevan a cabo estos procesos de manera eficiente y con un plan de trabajo optimo para asegurar su correcta ejecucion	Actas y fomatos adicionales
4	Realizar demas actividades relacionadas con el objeto contractual que asigne el supervisor del contrato. CONVENIO 002 DE 2023 Contenidas en el formato de necesidad personal que hace parte integral del presente contrato	Realizar actividades que ayuden con la ejecucion del convenio 002 2023	Actas y fomatos adicionales

Observaciones:

Nota: Es deber contractual anexar la certificación del pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo adjuntar el soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante y afiliación a pensión. Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 el pago de aportes se hace de manera vencida de acuerdo con las fechas establecidas en el Decreto 1990 de 2016.

Firma del Contratista

C.C. 1.007.392.939 de BOGOTÁ

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATO

NOMBRE:	Juli Paola Neira Bautista
CARGO:	Directora Servicios Ambulatorios
FIRMA	

Cuenta de cobro 02- 2024

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Nit. 900.959.051-7

DEBE A:

Jason Damián Tobar Rodríguez
C.C. 1.007.392.939 de Bogotá

LA SUMA DE:

UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

($1.845.152,00)

Por concepto de:

- Honorarios por prestación de servicios en cumplimiento del **contrato No PS 3478 - 2024** correspondiente del 01 al 31 DE MARZO de 2024.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CONVENIO 0002 DE 2023.

Cordialmente,

Firma
C.C. 1.007.392.939
Cel. 317 744 2816
Dirección: KR 1 A # 1-86
No Cuenta: 308132536694 AHORROS
Banco: Lulo Bank S.A

Fecha: 31 DE MARZO 2024.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-03-11, 04:20:06 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2024
Empresa	JASON DAMIAN TOBAR RODRIGUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1007392939
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1062169021
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	507701514
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	$ 370.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 162.500	$ 0
			SubTotales:	$ 370.500	$ 0
			Total a Pagar:		$ 370.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!